



**FACULTAD DE DERECHO
DOCTORADO EN DERECHO
INTERPRETACIÓN JURÍDICA**

I. DATOS GENERALES

1.1 Departamento Académico	: Derecho – Sección de Posgrado
1.2 Semestre Académico	: 2023-II
1.3 Código de la asignatura	: 06200301040
1.3.1 Modalidad	: Distancia
1.4 Ciclo	: I
1.5 Créditos	: 04
1.6 Horas semanales totales	: 05
1.6.1 Horas lectivas	:
Horas teóricas	: 03
Horas de práctica	: 02
1.6.2 Horas no lectivas	:
1.7 Requisitos	: No
1.8 Docente	: Dr. Roger Rodríguez Santander

II. SUMILLA

Comprende el estudio de los fundamentos teóricos de la interpretación y la argumentación en la praxis jurídica. Se reflexiona, analiza y debate, con sentido práctico, sobre la interpretación como método para encontrar la solución jurídica sobre la base del ámbito material de las normas establecidas por el legislador, y la argumentación como método que busca la solución jurídica sobre la base de los contenidos de las reglas y los principios jurídicos y su adecuada ponderación en función de los hechos, las circunstancias y sus eventuales efectos jurídicos.

III. COMPETENCIAS Y SUS COMPONENTES COMPRENDIDOS EN LA ASIGNATURA

3.1 Competencias

Esta especialidad busca que el alumno de posgrado:

- Conozca y aplique satisfactoriamente diversas teorías y técnicas de interpretación y argumentación jurídica a los casos concretos.

- Conduzca sesiones de aprendizaje a nivel universitario considerando enfoques y estrategias pedagógicas basadas en el adecuado conocimiento determinadas teorías y técnicas de interpretación y argumentación jurídica.
- Elabore proyectos de investigación jurídica con un sólido conocimiento de las herramientas conceptuales y prácticas provenientes de diversas teorías y técnicas de interpretación y argumentación jurídica.

Competencias de la asignatura

La asignatura aspira que el alumno consiga las siguientes competencias:

- Comprende el contexto del surgimiento y evolución de determinadas teorías de la interpretación y argumentación jurídica, identificando su estrecha vinculación con el modelo de Estado Constitucional.
- Conoce en forma sistemática los componentes de la interpretación jurídica en el ámbito de la función jurisdiccional.
- Da cuenta de la importancia y la posibilidad del razonamiento judicial y la argumentación jurídica en la adjudicación de derechos.
- Identifica la diferencia normativa de reglas y principios y su incidencia en el razonamiento práctico judicial.
- Conoce y aplica el método de la ponderación como método opuesto o complementarlo a la subsunción o silogismo judicial.
- Desarrolla ejercicios de aproximación crítica a la actividad interpretativa de la judicatura en el sistema judicial peruano.
- Identifica el razonamiento jurídico en el marco del razonamiento práctico general.

3.2 Componentes

3.2.1 Capacidades

- Aplica de modo satisfactorio los conocimientos adquiridos, habiendo comprendido la utilidad del conocimiento de determinadas teorías de interpretación y argumentación jurídica.
- Resuelve satisfactoriamente casos aplicando determinadas teorías de interpretación y argumentación jurídica.

3.2.2 Contenidos actitudinales

- Valora la importancia de asumir el Derecho como una disciplina gobernada por el razonamiento práctico orientado a la protección de una serie de derechos y principios.
- Reconoce la relevancia que tiene para un jurista conocer las teorías de la interpretación y argumentación jurídica idóneas para la protección de los valores del Estado Constitucional.

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS LECTIVAS	HORAST. INDEP.
1	¿Qué son la argumentación jurídica y la interpretación jurídica? Concepciones de la argumentación jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce que es la argumentación jurídica y la interpretación jurídica, así como sus teorías, relaciones y diferencias en el marco de un Estado Constitucional. - Conoce cuáles son y en qué consisten las concepciones de la argumentación jurídica. - Conoce la diferencia entre contexto de descubrimiento y contexto de justificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Atienza, M., "Estado de Derecho, argumentación e interpretación", en: <i>Anuario de Filosofía del Derecho</i>, N° XVI, 1997, pp. 465 – 484. - Análisis de casos. 	3	2
2	Argumentación jurídica, <i>iusnaturalismo</i> y positivismo jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce la separación conceptual entre <i>iusnaturalismo</i> y <i>iuspositivismo</i>, así como las ventajas y desventajas de cada perspectiva en el marco de la argumentación jurídica, y las interrelaciona con el fenómeno constitucionalista. - Conoce los rasgos esenciales del constitucionalismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Bobbio, N. (1965), <i>El problema del positivismo jurídico</i>, traducción de E. Garzón Valdés, 1ra. edición, 8va. reimpresión, Fontamara, México, 2004, pp. 67 – 90. - Análisis de casos. 	3	2
3	Moral legalizada, moral social y moral crítica.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce la diferencia entre moral positiva, moral legalizada y moral crítica. - Conoce la diferencia entre ética pública y ética privada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Prieto, L. (1997), <i>Constitucionalismo y positivismo</i>, 1ra. edición, 2da. reimpresión, Fontamara, México, 2005, pp. 49 – 96. - 	3	2

			- Análisis de casos.		
4	Dignidad humana y argumentación jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los fundamentos kantianos del concepto de dignidad humana. - Conoce el sentido de dignidad humana como fundamento de los derechos fundamentales y su relevancia para la argumentación jurídica y el razonamiento práctico con fin material último a tutelar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Atienza, M., "Sobre el concepto de dignidad de la persona humana", en: <i>Bioética, Derecho y argumentación</i>. Lima, Temis / Palestra, 2010, pp. 165 – 200. - Peces-Barba, G., "Ética pública – ética privada", en: <i>Anuario de Filosofía del Derecho</i>, N° XIV, 1997, pp. 531-544. - Análisis de casos. 	3	2
5	Argumentación literal y el fundamento moral de la democracia.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce en qué consiste la interpretación literal. - Vincula la interpretación literal con el fundamento moral de la democracia. - Conoce los problemas interpretativos generados por contextos lingüísticos: la vaguedad y la ambigüedad.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Gimeno Presa, María Concepción, "La interpretación literal de la ley", en: <i>Anuario de Filosofía del Derecho</i>, N.º 20, 2003, pp. 131 – 150. - Análisis de casos. 	3	2
6	Visión general sobre la lógica jurídica y el precedente constitucional como argumento.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce la relación entre la lógica jurídica y la concepción formal de la argumentación. - Conoce qué es el precedente constitucional y su vínculo con la concepción formal de la argumentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - El precedente constitucional (R. Rodríguez) - Análisis de casos. 	3	2

7	Argumentación sistemática y antinomias.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce en qué consiste la interpretación sistemática. - Conoce separación conceptual y práctica entre antinomias abstractas y antinomias concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Prieto, Luis, "Observaciones sobre las antinomias y el criterio de ponderación constitucional", en <i>Diritti&questionipubbliche</i>, N.º 2, Agosto, 2002, pp. 97-114. - Análisis de casos. 	3	2
8	Argumentación sistemática y lagunas.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce en qué consiste la interpretación sistemática. - Conoce separación conceptual y práctica entre laguna técnica y laguna axiológica. - Conoce los argumentos para resolver lagunas axiológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Guastini, R., "Variaciones sobre temas de Carlos Alchourrón y Eugenio Bulygin. Derrotabilidad, lagunas axiológicas e interpretación", en: <i>Doxa</i>, N° 31, 2008, pp. 143 – 156. - Análisis de casos. 	3	2
9	Argumentación teleológica y articulación entre principios y reglas.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce en qué consiste la interpretación teleológica. - Conoce la separación conceptual y práctica entre principios y reglas. - Conoce herramientas conceptuales y prácticas para resolver casos articulando principios y reglas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Atienza, M. y Ruiz Manero, J., "Reglas, principios y derrotabilidad", en: <i>Para una teoría postpositivista del Derecho</i>, Palestra - Temis, Lima - Bogotá, 2009, pp. 223 – 258. - García Amado, Juan Antonio, "Penumbas. Sobre la decisión judicial y sobre la referencia regulativa de las normas jurídicas" (inédito) - Análisis de casos. 	3	2
10	El test de proporcionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y utiliza satisfactoriamente el test de proporcionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la temática y clase activa. - Bernal, C., "La ponderación como procedimiento para interpretar los derechos fundamentales", en E. Cáceres y otros (coordinadores), <i>Problemas contemporáneos de la filosofía del</i> 	3	2

			<i>Derecho</i> , UNAM, México, 2005, pp. 17 – 35. - Análisis de casos.		
--	--	--	---	--	--

V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

El desarrollo de la asignatura demanda la aplicación de técnicas puntuales de la enseñanza-aprendizaje; mencionaremos las principales: introducción al tema por docente, discusión activa de las lecturas, debate o exposición de los casos seleccionados.

VI. RECURSOS DIDÁCTICOS

Equipos: Multimedia Materiales: Aula Virtual, textos de lectura seleccionados, powerpoint y hojas de aplicación.
Medios electrónicos: Uso de correo electrónico y direcciones electrónicas relacionadas con la asignatura.

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La calificación final del curso será el resultado de los siguientes criterios:

1. Evaluación 1 (E 1): Es el promedio de evaluaciones continuas y equivale al 50% de la nota final. Puede incluir trabajos, prácticas, controles.
2. Evaluación 2 (E 2): Es la nota del trabajo final o examen final del curso. Equivale al 50% de la nota final del curso.

Nota final: E 1 (50%) + E 2 (50 %)

VIII. FUENTES DE INFORMACIÓN

8.1. Bibliográficas

- ALEXY, R., *Teoría de la argumentación jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- ALEXY, R., *El concepto y la validez del derecho*, Gedisa, Barcelona, 1994.
- ALEXY, R., *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.
- ATIENZA, M., "Paternalismo y consenso", en: J. Muguerza *et al.*, *El Fundamento de los Derechos Humanos*, Editorial Debate, Madrid, 1989.
- ATIENZA, M., *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.
- ATIENZA, M., "Estado de Derecho, argumentación e interpretación", en: Anuario de Filosofía del Derecho, N° XVI, 1997, pp. 465 – 484.
- ATIENZA, M., *El Derecho como argumentación*. Barcelona: Ariel, 2006.
- ATIENZA, M., "Sobre el concepto de dignidad de la persona humana", en: *Bioética, Derecho y argumentación*. Lima, Temis / Palestra, 2010, pp. 165 – 200.
- ATIENZA, M., *Curso de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid, 2013.
- ATIENZA, Manuel y Juan RUIZ MANERO, *Las piezas del Derecho. Teoría de los enunciados jurídicos*. Barcelona: Ariel, 2004.
- ATIENZA, M. y RUIZ MANERO, J., *Para una teoría postpositivista del Derecho*, Palestra - Temis, Lima - Bogotá, 2009.

- BERNAL, C., "La ponderación como procedimiento para interpretar los derechos fundamentales", en E. Cáceres y otros (coordinadores), *Problemas contemporáneos de la filosofía del Derecho*, UNAM, México, 2005, pp. 17 – 35.
- BERNAL, C. y BUSTAMANTE, T.(editores), *Fundamentos filosóficos del precedente judicial*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2015.
- BOBBIO, N. (1965), *El problema del positivismo jurídico*, traducción de E. Garzón Valdés, 1ra. edición, 8va. reimpresión, Fontamara, México, 2004, pp. 67 – 90.
- BOBBIO, Norberto. *Teoría General del Derecho*. Bogotá: editorial Temis, 1992.
- CASTILLO ALVA, J.L.; LUJÁN, M; ZAVALA, R., *Razonamiento judicial. Interpretación, argumentación y motivación de las resoluciones judiciales*. Lima: ARA. 2da. edic., 2006.
- COLOMER HERNÁNDEZ, Ignacio. "Los fines de la motivación". En: *La motivación de las sentencias. Sus exigencias constitucionales y legales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- DÍAZ REVORIO, J., "Interpretación constitucional de la ley y sentencias interpretativas", en: *Pensamiento Constitucional*, N° 8, 2002, pp. 177 – 212.
- DWORKIN, Ronald. *El dominio de la vida*. Barcelona: Editorial Ariel, 1994.
- DWORKIN, Ronald. *Los Derechos en serio*. Barcelona: Editorial Ariel, 2002.
- DWORKIN, Ronald. *La democracia posible, principios para un nuevo debate político*. Barcelona: Paidós, 2008.
- EZQUIAGA GANUZAS, F.J., *Argumentación e interpretación. La motivación de las decisiones judiciales en el Derecho peruano*. Lima: Grijley, 2011.
- GARCÍA FIGUEROA, Alfonso, *Argumentación Jurídica*. Barcelona: Tirant lo Blanch, 2014.
- GARCÍA FIGUEROA, Alfonso y GASCÓN, Marina, *La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales*, Lima: Palestra, 2015.
- GARCÍA MANRIQUE, R. (editor), *Derechos sociales y ponderación*, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2007.
- GUASTINI, Riccardo, *Estudios sobre la interpretación jurídica*. México DF: Porrúa, 2000.
- GUASTINI, Riccardo, "Variaciones sobre temas de Carlos Alchourrón y Eugenio Bulygin. Derrotabilidad, lagunas axiológicas e interpretación", en: *Doxa*, N° 31, 2008, pp. 143 – 156.
- GUASTINI, Riccardo, *Interpretar y Argumentar*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales y Políticos, 2014.
- GUASTINI, Riccardo, *Filosofía del Derecho Positivo*, Palestra, Lima, 2018.
- KENNEDY, Duncan. *Libertad y restricción en la decisión judicial*. Bogotá: siglo del hombre editores, 2001.
- LARIGUET, Guillermo. Conflictos trágicos y ponderación constitucional. En: *Diritto e questioni pubbliche*. En: http://www.dirittoequestionipubbliche.org/page/2005_n5/studi_G_Larigueta.pdf
- LÓPEZ MEDINA, Diego Eduardo. *El derecho de los jueces*. Bogotá: Legis/ Universidad de los Andes, 2006.
- LÓPEZ MEDINA, Diego Eduardo. *La letra y el espíritu de la ley*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2008.
- MALEM, Jorge. "La imposición de la moral por el derecho. La disputa Devlin-Hart". En: Rodolfo Vázquez (compilador). *Derecho y Moral*. Barcelona: Gedisa, 1998.
- MARTÍNEZ ZORRILLA, David, *Conflictos constitucionales, ponderación e indeterminación normativa*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- MARTÍNEZ ZORRILLA, David, *Metodología jurídica y argumentación*. Madrid: Marcial Pons, 2010.
- MORESO, J.J., *Lógica, argumentación e interpretación en el Derecho*. Barcelona: UOC, 2006.
- NIETO, Alejandro. *El arte de hacer sentencias o teoría de la resolución judicial*, Lecciones en la Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- NINO, Carlos Santiago. *Ética y Derechos Humanos*. Buenos Aires: Astrea, 1989.

- NINO, Carlos Santiago. *Introducción al análisis del derecho*. Buenos Aires: Astrea, 1998.
- NINO, Carlos Santiago. *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- ORTIZ, David (comp), *Tendencias Actuales del Estado Constitucional Contemporáneo, Tomo V, neoconstitucionalismo y argumentación jurídica, constitucionalismo y principio de proporcionalidad*. Lima: ARA, 2013.
- PÉREZ ROYO, J., "Interpretación constitucional", en: *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 127 – 146.
- PRIETO, L., "Observaciones sobre las antinomias y el criterio de ponderación", en: *Diritti&questionipubbliche*, N° 2, agosto 2002, pp. 97 – 114.
- PRIETO, L., *Interpretación jurídica y creación judicial del derecho*. Lima: Palestra, 2005.
- PRIETO, L. (1997), *Constitucionalismo y positivismo*, 1ra. edición, 2da. reimpresión, Fontamara, México, 2005, pp. 49 – 96.
- PRIETO, Luis, *Apuntes de teoría del Derecho*. Madrid: Trotta, 2005.
- RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- RAWLS, John. *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- RÓDENAS, A., "En la penumbra: indeterminación, derrrotabilidad y aplicación judicial de normas", en: *Doxa*, N° 24, 2001, pp. 63 – 83.
- SCHAUER, F., (1991), *Las reglas en juego*, traducción de C. Orunesu y J. Rodríguez, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- TOULMIN, Stephen, *Los usos de la argumentación*. Barcelona. Península, 2003.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, (compilador), *Derecho y moral. Ensayos sobre un debate contemporáneo*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Interpretación Jurídica y Decisión Judicial*. México: Fontamara, 2008.
- VEGA REÑÓN, Luis, *Si de argumentar se trata*. Madrid: Montesinos, 2007.
- VEGA REÑÓN, Luis, *Introducción a la teoría de la argumentación. Problemas y perspectivas*. Lima: Palestra, 2015.
- WALDRON, Jeremy, *Los derechos en conflicto*. Bogota: Universidad Externado de Colombia, 2006.
- ZAGREBELSKY, Gustavo. *El derecho dúctil*. Madrid: Trotta, 1997.